



# REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

## Oficinas

Si el edificio está ocupado principalmente para propósitos de oficina, la estructura debe tener 6 pisos o menos o debe ocupar hasta un máximo de 100,000 pies cuadrados en área total. Para contenido de oficina solamente, no debe de sobrepasar los 15,000 pies cuadrados por edificio. Si las oficinas están en un edificio con ocupación mercantil, de servicio o procesamiento, ésta no debe exceder los 25,000 pies cuadrados en área total.

## Negocios al detal

El tamaño de este tipo de negocios no debe exceder los 25,000 pies cuadrados en todos sus predios y sus ventas brutas anuales no deben sobrepasar los \$3,000,000. Algunos ejemplos de estos negocios son:

- Farmacias
- Colmados
- Funerarias
- Salones de Belleza
- Ferreterías
- Floristerías

- Tiendas de Regalos
- Oficinas médicas
- Laundry
- Panaderías
- Librerías
- Tiendas especializadas
- Boutiques

## Negocios al por mayor

También serán elegibles ciertos mayoristas (si cumplen con los mismos requisitos de negocios al detal), como por ejemplo distribuidores de:

- Enseres eléctricos para el hogar
- Piezas y accesorios de automóviles
- Productos de repostería (sin operación de hornos en predios)
- Suministros para salones de belleza o barberías
- Suministros para impresoras o encuadernación
- Ropa

- Alfombras
- Monedas, sellos o libros de colección
- Telas
- Flores
- Frutas y/o vegetales
- Equipo de jardinería y finca

- Comestibles
- Herramientas y equipo de ferretería
- Equipo de audición
- Equipo de acondicionadores de aire y/o calefacción
- Accesorios para pasatiempos, arte o modelos en miniatura
- Suministros de mantenimiento y limpieza
- Carne, pescado, pollo o mariscos
- Maquinaria o equipo de oficinas (no reparación)
- Accesorios de ópticas

- Productos de tabaco
- Suministros y accesorios de plomería
- Equipo de refrigeración comercial
- Suministros de oficina o papel
- Juguetes
- Medicamentos (no reempaque o cambio de etiqueta para venta al detal)

## Restaurantes

### Con cocina limitada:

- Máximo de \$3,000,000 en ventas brutas anuales
- Máximo de 7,500 pies cuadrados en área
- Capacidad para 75 personas o menos

### De comida rápida:

- Máximo de 7,500 pies cuadrados en área
- Capacidad para 150 personas o menos
- No debe tener servicio de mesas (mozo)

